



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0107 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 31 de Enero del 2024

VISTO el Oficio N°08-2024 de la Oficina de Economía, el Informe N°018-2024 de la Oficina Ejecutiva de Administración, con registro 000665, solicitando la continuidad del contrato de suplencia de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**; y el Memorando N°055-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga del contrato por el periodo de 3 meses, en tanto de convoque a concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0057-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG se contrató a la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento** a partir del **01 de enero al 28 de febrero del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Asistente Administrativo II, categoría de SPD, reservada por designación de la servidora de carrera Cecilia Inés Soldevilla Vera; contrato que fue prorrogado del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023**, del **01 de junio al 31 de agosto del 2023**, del **01 al 30 de setiembre del 2023**, y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de la Resolución Directoral Regional N°0332, 0824, 1395 y 1647-2023-GORE-DIRESA-ICA de fecha 18 de abril, 07 de julio, 23 de octubre y 16 de noviembre del 2023, respectivamente, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Que, continuando dicha plaza en la condición de reservada por designación de su titular, corresponde disponer la prórroga del citado contrato de suplencia.

De conformidad con el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024, el contrato de suplencia de la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**, en la plaza de Asistente Administrativo II, categoría de SPD, reservada por designación de la servidora de carrera Cecilia



Inés Soldevilla Vera, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución a la señora **Jenny Oriele Muchaypiña Sarmiento**, Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Biresa Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/JARH

